

Secretaría de Economía

Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia

Auditoría de Desempeño: 2024-0-10100-07-0306-2025

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 306

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Secretaría de Economía en la planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia.

Alcance

El alcance temporal de la auditoría correspondió al ejercicio fiscal 2024 y se utilizó como referencia el periodo 2018-2023. El alcance temático comprendió la revisión del cumplimiento de objetivos y metas de la Secretaría de Economía en relación con la planeación, el diseño, la conducción, la coordinación, el seguimiento, la evaluación y la difusión de las políticas y programas del Sector Economía, así como la contribución a la mejora de los instrumentos de ejecución de las políticas y programas del sector; la evaluación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); la economía de los recursos ejercidos por el Pp P006; la rendición de cuentas; el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y la evaluación del Control Interno.

Las normas aplicadas en materia de auditorías de desempeño son congruentes con el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Antecedentes

En 2006, con la publicación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se establecieron las bases del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema

de Evaluación del Desempeño (SED),¹ como mecanismos de sistematización y modernización del proceso presupuestario, bajo principios específicos en materia de planeación, programación y evaluación del gasto público, con la finalidad de coadyuvar a la mejor rendición de cuentas y a una mayor transparencia.

Desde su implementación, el PbR procuró la congruencia en la alineación entre la planeación nacional, la programación (elaboración de estructuras programáticas y definición de programas presupuestarios), el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto; mientras que el SED se enfocó en realizar el seguimiento y la evaluación constante de las políticas y programas de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF), para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y los programas que se derivan de éste.

Por lo anterior, como consecuencia de la implementación del SED y en atención al compromiso de la Secretaría de Economía de asegurar que las políticas públicas en el ámbito de su competencia fueran definidas con base en la normativa vigente, que sus programas estuvieran alineados a la planeación nacional y resultaran en estrategias sectoriales e institucionales con una estructura y funcionamiento adecuados, en 2008, se creó el Programa presupuestario (Pp) P006 “Apoyo a las Actividades de Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia”, con el fin de evaluar que las políticas y programas a cargo de la secretaría contribuyeran al cumplimiento de los objetivos sectoriales.

En 2014, se realizó un nuevo diagnóstico del Pp P006, por lo que se ajustó su denominación a “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia”; se incorporó a las direcciones generales de Comunicación Social; de Planeación y Evaluación, y de Vinculación Política como unidades responsables, y se determinó un nuevo problema público relacionado con la “Insuficiente planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de políticas y programas del Sector Economía”.

Con el fin de sustentar el objetivo del programa, en función del problema público referido, en 2015 fue modificado con el propósito de medir que la planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de políticas y programas del sector fueran adecuados.

En 2016 se realizó un ajuste al objetivo del programa, con la finalidad de visibilizar la población objetivo y el resultado esperado, por lo que se enfocó en que las unidades responsables del Sector Economía logran una adecuada planeación, articulación,

¹ PBR: Proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los Programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. SED: Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos. Secretaría de Economía, Diagnóstico del Programa presupuestario P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia”, México, 2022, pp. 6 y 7.

seguimiento de resultados y evaluación de sus políticas y programas para contribuir a los objetivos del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018.

Con el término de la vigencia del PRODEINN 2013-2018, entre 2019 y 2020 se modificó el objetivo con la intención de que se alineara al nuevo programa sectorial 2019-2024 y que las unidades responsables del Sector Economía logaran una adecuada planeación, articulación, seguimiento de resultados y evaluación de sus políticas y programas.

En 2022, como resultado de la publicación del Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024, de las modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, de los resultados de la Evaluación de Diseño 2019 y del nuevo diagnóstico del Pp P006, se ajustó el objetivo de nivel de propósito, el cual se enfocó en medir la mejora de los instrumentos de ejecución de las políticas públicas.²

Al respecto, en 2024, la Secretaría de Economía operó el Pp P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia” con el objetivo de que las políticas públicas del Sector Economía mejoraran sus instrumentos de ejecución.

Resultados

1. *Planeación, diseño y conducción de políticas públicas y programas del Sector Economía*

Mediante la planeación, diseño y conducción de instrumentos de políticas, la Secretaría de Economía promueve y coordina la ordenación racional y sistemática de las acciones y actividades de los programas y proyectos, diseña y elabora propuestas de políticas o, en su caso, establece ajustes a las ya existentes para mejorar su conducción e implementación, y en función de ello, dar cumplimiento a sus funciones específicas y contribuir a las metas de los objetivos sectoriales.³

- a) Cumplimiento de metas asociadas a la planeación, diseño y conducción de las políticas y programas del Sector Economía

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario (Pp) P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia” para el ejercicio fiscal 2024, la secretaría estableció seis indicadores enfocados en medir la

² Los instrumentos definidos son la planeación nacional, institucional y operativa, los documentos normativos, financieros, técnicos y operativos (Reglas y Lineamientos de Operación, convenios, acuerdos, normas, resoluciones, decretos, convocatorias); los de vinculación y coordinación inter e intrainstitucional (participación en comités, consejos, foros, puntos de acuerdo, opiniones legislativas), y los de transparencia y rendición de cuentas (informes, comunicados), así como los diagnósticos de los Programas presupuestarios, y los estudios y evaluaciones de los Pp. Secretaría de Economía, Diagnóstico del Programa presupuestario P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia”, México, 2022, p. 13.

³ Secretaría de Economía, Diagnóstico del Programa presupuestario P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia”, México, 2022, p. 84.

planeación operativa sectorial y los instrumentos de diseño de las políticas y programas del Sector Economía.

Al respecto, en el Avance de los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de la Cuenta Pública 2024, la entidad fiscalizada reportó el cumplimiento del 105.41% en el indicador “Porcentaje de atención a necesidades de acciones de diseño de instrumentos de políticas y programas presupuestarios”; del 105.26% en el indicador “Porcentaje de instrumentos de política enviados al Diario Oficial de la Federación para su publicación”, y del 100.0% en los indicadores “Porcentaje de acciones del Programa Sectorial de Economía que cuentan con un plan operativo anual”, “Porcentaje de avance en las actividades programadas para la implementación de la planeación operativa sectorial” y “Porcentaje de diagnósticos realizados o actualizados”, los cuales acreditó mediante las bases de datos de las actividades de planeación sectorial y de las comprometidas en la planeación operativa, los oficios relacionados con la solicitud de publicación de instrumentos en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y el diagnóstico del Pp G001, así como con las bases de datos, correos electrónicos institucionales y cronogramas asociados a las actividades programadas para la planeación sectorial.

En cuanto al indicador “Avance promedio de las actividades comprometidas en la planeación operativa de los objetivos sectoriales”, se reportó un avance del 98.77%; al respecto, la dependencia señaló que, de enero a diciembre de 2024, obtuvo una respuesta positiva de sus diferentes áreas y de su sector coordinado, dado que se realizaron varias actividades con cumplimiento superior al 100.0%, no obstante, existieron actividades que se dieron de baja.

Por lo anterior, se acreditó que la secretaría cumplió con los objetivos y metas previstos o ajustados en el Pp P006, relacionados con la planeación y diseño de políticas y programas del sector.

b) Planeación, diseño y conducción de políticas y programas

En 2024, mediante la operación del Pp P006, la dependencia auditada realizó actividades para el diseño y elaboración de instrumentos de política que implicaron la planeación sectorial e institucional, la planeación operativa y la elaboración de diagnósticos de políticas y programas.

b.1) Planeación sectorial e institucional

La Secretaría de Economía señaló que la MIR del Pp P006 se alineó a los objetivos nacionales y sectoriales; de manera particular, de 2021 a 2024, en el nivel de Fin, se contribuyó al cumplimiento de los cuatro Objetivos Prioritarios plasmados en el Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024.

Por lo anterior, la dependencia informó que, para 2024, no se establecieron nuevas propuestas de políticas, programas o adecuaciones a las ya existentes, debido a la

periodicidad sexenal del PND 2019-2024 y del PROSECO 2020-2024; no obstante, como resultado de la solicitud de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para iniciar con los trabajos de elaboración del PND 2025-2030, la entidad fiscalizada realizó actividades para definir el nuevo plan, así como los programas sectorial e institucionales del Ramo Administrativo 10, enfocados en la identificación de temas y acciones de mejora para su diseño.

Al respecto, en 2024, la secretaría realizó dos actividades orientadas a la planeación nacional y sectorial para el periodo 2025-2030, que consistieron en el análisis histórico de los objetivos, indicadores, metas e instrumentos de políticas de los sexenios comprendidos entre 2001 y 2024; así como de los temas del Sector Economía a considerar para la definición del nuevo PND 2025-2030, con el propósito de que pudieran orientarse a las nuevas directrices sectoriales por definir, a fin de promover la ordenación racional y sistemática de sus acciones y actividades para asegurar su congruencia con los objetivos nacionales y sectoriales.

b.2) Planeación operativa

La planeación operativa es una herramienta que permite a las unidades responsables de la Secretaría de Economía definir las acciones que realizarán en cada ejercicio fiscal para la atención de los objetivos, estrategias y acciones puntuales del PROSECO 2020-2024 y demás instrumentos normativos a los que está sujeta.⁴

En 2024, en el marco del Pp P006, la dependencia se coordinó con las unidades responsables de las políticas y programas del sector para la definición, validación e integración de la planeación operativa de ese año, mediante el uso de la Matriz de Planeación Operativa y del Sistema de Seguimiento de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND).

La planeación operativa del Pp P006 consistió en la programación de 167 actividades para contribuir al cumplimiento de los 4 Objetivos Prioritarios del PROSECO 2020-2024, con un periodo de ejecución de enero a octubre de ese año, de las cuales 39 (23.4%) se orientaron al Objetivo Prioritario 1 asociado con la innovación y el desarrollo; 61 (36.5%), al Objetivo Prioritario 2 enfocado en la competencia del mercado y mejora regulatoria; 28 (16.7%), al Objetivo Prioritario 3 relativo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y su inclusión productiva, y 39 (23.4%), al Objetivo Prioritario 4 conducente a la diversificación económica.

Además, la entidad fiscalizada estableció 108 actividades para la atención de 9 Programas derivados del PND (PPND) para realizarse de enero a septiembre del mismo año, de las que el 42.6% (46) se concentró en el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024; el

⁴ Secretaría de Economía, Diagnóstico del Programa presupuestario P006 "Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia", México, 2022, p. 85.

21.3% (23), en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, y el 8.3% (9), en el Programa Nacional de Juventud, principalmente, con lo cual acreditó que coordinó de forma sistemática sus acciones para asegurar su congruencia con los objetivos sectoriales.

b.3) Elaboración de diagnósticos de políticas y programas

En 2024, la Secretaría de Economía analizó los diagnósticos de 17 programas presupuestarios e identificó que 6 (35.3%) requirieron una actualización, en función de su vigencia y de las modificaciones que pudieran haberse realizado en los aspectos sustantivos o en la normativa aplicable de los programas.

Al respecto, la dependencia acreditó la orientación de las unidades responsables de esos 6 programas presupuestarios, mediante la revisión de los diagnósticos y la emisión de los comentarios correspondientes, lo que resultó en la actualización, conclusión y publicación de 1 de ellos en la página de la secretaría; para los 5 restantes, recomendó realizar la actualización en cuanto se emita la última modificación del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía o se definan las nuevas directrices sexenales en materia económica, por lo que se determinó que el ente auditado orientó y apoyó a sus unidades administrativas en sus procesos de planeación orientados a la elaboración de programas.

2. *Coordinación en el diseño de políticas públicas y programas del Sector Economía*

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que la coordinación funcione debe basarse en un modelo que muestre claramente el propósito de la misma, los instrumentos de política que se disponen para alcanzar el objetivo común, así como la forma en la que dichos instrumentos deberán ser utilizados; asimismo, destaca que la coordinación implica la existencia de acciones articuladas para su diseño y elaboración, y para la resolución de un problema público.⁵

a) Cumplimiento de metas en materia de coordinación en el diseño de las políticas públicas y programas del Sector Economía

En la MIR del Pp P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia” para el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Economía estableció cuatro indicadores enfocados en medir la coordinación en el diseño de políticas y programas del sector.

En el Avance de los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de la Cuenta Pública 2024, la dependencia reportó el cumplimiento del 107.86% en el indicador “Porcentaje de atención de instrumentos de vinculación y

⁵ Secretaría de Economía, Diagnóstico del Programa presupuestario P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia”, México, 2022, p. 28.

coordinación de políticas públicas”, del 105.56% en el indicador “Porcentaje de respuestas a puntos de acuerdo elaboradas”, y del 100.0% en los indicadores “Porcentaje de opiniones legislativas elaboradas” y “Porcentaje de participación de la Secretaría de Economía en foros con instituciones de la Administración Pública Federal”, los cuales acreditó con los 14 oficios de respuesta a puntos de acuerdo, la relación de las 70 iniciativas atendidas en 2024, las tarjetas informativas de los 18 foros en los que participó la secretaría y las 15 actas de las sesiones de apoyo técnico otorgado a las entidades sectorizadas, para la elaboración y seguimiento de indicadores de resultados y gestión de sus programas, en atención a las solicitudes de instrumentos de vinculación y coordinación.

Por lo anterior, se acreditó que la secretaría cumplió con los objetivos y metas previstos o ajustados en el Pp P006, relacionados con la coordinación en el diseño de las políticas y programas del sector.

b) Actividades de coordinación en el diseño de políticas públicas y programas del sector

Para 2024, la secretaría informó que no se diseñaron nuevas políticas públicas o programas del Sector Economía debido al corte sexenal; no obstante, en coordinación con sus unidades responsables y otras entidades del sector, realizó cuatro actividades para la planeación sectorial e institucional del periodo 2025-2030, orientadas a la identificación de temas y de acciones de mejora, que consistieron en el análisis de la política de la planeación sectorial del periodo 2001-2024 y sobre los puntos a considerar en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030; la integración del Programa Sectorial de Economía y de los programas institucionales 2025-2030, y la participación de la entidad fiscalizada en foros nacionales de consulta; las cuales fueron acreditadas y ampararon la coordinación y comunicación de la dependencia con otras áreas e instituciones para la definición de la planeación nacional y sectorial 2025-2030, así como las propuestas entregadas en los foros de consulta referidos, a fin de coordinar el diseño de programas, proyectos y acciones de políticas como lo dispone la normativa.

Respecto de los procesos estratégicos de planeación y de coordinación interinstitucional, la secretaría reportó que, en conjunto con otras áreas e instituciones del sector, realizó 4 acciones específicas que consistieron en la definición y registro de 108 actividades para la atención de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PPND) a cargo del Ramo 10 Economía en el Sistema de Seguimiento de Programas Derivados del PND (SISEG-PPND); la participación de la dependencia en 18 foros, y la elaboración de opiniones legislativas y respuestas a puntos de acuerdo, las cuales fueron acreditadas documentalmente y demostraron la comunicación entre la secretaría y otras áreas y entidades para la implementación de las actividades respectivas; las tarjetas informativas de las 18 sesiones en las que participó la dependencia auditada; las opiniones legislativas, y las respuestas a puntos de acuerdo realizadas.

3. *Seguimiento, evaluación y difusión de políticas públicas y programas*

El seguimiento y evaluación de políticas y programas del Sector Economía permiten a la secretaría conocer efectivamente el avance de sus acciones, por medio del monitoreo del desempeño de las actividades plasmadas en la planeación, de sus indicadores y de las metas para el bienestar y los parámetros en cada uno de los cuatro Objetivos Prioritarios del PROSECO 2020-2024. Asimismo, la difusión de dichos resultados contribuye a promover la transparencia y la rendición de cuentas respecto de los planes, programas y actividades de la dependencia.⁶

- a) Cumplimiento de metas en materia de seguimiento, evaluación y difusión de políticas y programas del Sector Economía

En la MIR del Pp P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia” para el ejercicio fiscal 2024, la Secretaría de Economía estableció siete indicadores enfocados en medir el seguimiento, la evaluación y la difusión de políticas y programas del sector.

En el Avance de los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de la Cuenta Pública 2024, la secretaría reportó un cumplimiento del 100.0% en 4 de los 7 indicadores analizados, los cuales fueron: “Porcentaje de las evaluaciones y estudios concluidos en tiempo y forma”, “Porcentaje de cumplimiento de las actividades de seguimiento de las evaluaciones y estudios”, “Porcentaje de informes realizados entre programados” y “Porcentaje de atención de informes de avance y/o verificación de los valores de los indicadores que conforman el Programa Sectorial de Economía”, cuyos resultados fueron acreditados con la evaluación denominada “Diagnóstico de la Política de Fomento Industrial”; las Fichas de Evaluación de las MIR y las Fichas de Evaluación de los Indicadores de los Pp B002 “Generación y Difusión de Información para el Consumidor” y E005 “Protección de los Derechos de los Consumidores”; los correos electrónicos institucionales y los oficios de comunicación entre la entidad fiscalizada, el CONEVAL y la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP sobre la integración y envío de la propuesta de evaluaciones del Ramo Administrativo 10 para el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025, y los informes realizados por la dependencia auditada y la evidencia documental de las actividades asociadas al avance de los indicadores de los informes del sector.

En cuanto a los 3 indicadores restantes, la dependencia reportó avances del 95.83% en el indicador “Días promedio para la emisión de respuesta a las solicitudes de información de transparencia sobre políticas públicas”, del 79.22% en el indicador “Porcentaje de visitas en la página de la Secretaría de Economía sobre políticas públicas respecto del total de visitas a la página de la Secretaría” y del 62.29% en el indicador “Promedio de noticias en medios

⁶ Secretaría de Economía, Diagnóstico del Programa presupuestario P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia”, México, 2022, pp. 65 y 81.

impresos y digitales derivadas de los comunicados sobre políticas públicas” e informó que las causas por las que no se cumplió con las metas se debió a la afectación en la generación de contenidos, eventos públicos y divulgación de información ocasionada por la veda electoral, y a la complejidad de las solicitudes de información y su consulta en archivos históricos, lo que implicó que se resolvieran en un plazo mayor a lo planeado, lo cual fue reportado en la Cuenta Pública 2024.

Dichos resultados fueron acreditados documentalmente con las ligas electrónicas de consulta de las noticias resultantes de notas y comunicados de la dependencia, los monitoreos realizados a la página institucional mediante la herramienta Google Analytics y los cálculos relacionados con el tiempo en la atención de las solicitudes de información.

Por lo anterior, la entidad fiscalizada cumplió los objetivos y metas previstos o ajustados en el Pp P006, relacionados con el seguimiento, evaluación y difusión de políticas y programas del sector.

b) Seguimiento y evaluación de los instrumentos de políticas públicas y programas del sector

b.1) Seguimiento de los indicadores sectoriales del PROSECO 2020-2024

La Secretaría de Economía señaló que, mediante el Pp P006, como parte del seguimiento interno, en 2024, realizó un monitoreo de los indicadores sectoriales, para lo cual aplicó la metodología establecida por la SHCP en la "Guía para el diseño de indicadores estratégicos", en la que se establecen parámetros para calificar su comportamiento con base en su cercanía o desviación de la meta programada, mediante un sistema de semaforización basado en los rangos de cumplimiento de las metas y la tendencia de los indicadores.

Al respecto, la entidad fiscalizada realizó el seguimiento de 12 indicadores sectoriales asociados a los 4 Objetivos Prioritarios del PROSECO 2020-2024, que implicaron 4 metas para el bienestar y 8 parámetros, donde se identificaron aspectos críticos en 2 de ellos en el indicador 1.2. “Participación de las exportaciones manufactureras de alta tecnología como proporción del PIB”, dado que su tendencia debió ser ascendente y mostró una disminución de 1.68 puntos porcentuales y en el 2.2. “Medición de la carga regulatoria”, ya que la tendencia es descendente y éste incrementó en 12.9 puntos porcentuales.

La dependencia informó que la variación se debió a que, en 2023, el Producto Interno Bruto creció respecto de 2022, mientras que las exportaciones manufactureras de alta tecnología disminuyeron para el mismo periodo comparado y al incremento en el número de trámites realizados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que destacó el trámite con homoclave IMSS-02-009, relativo al Aviso de movimientos afiliatorios de trabajadores, ya que su frecuencia fue actualizada pasando de 1 a 234,820,430, las cuales fueron causas ajenas a la entidad fiscalizada.

Adicionalmente, la secretaría informó que en el indicador 1.1 “Razón de eficiencia de la innovación”, en 2023, se registró un valor de 0.83, frente a la meta de 0.69, lo que representó un cumplimiento de 120.3%; dicho resultado evidenció un área de oportunidad, por lo que la Dirección General de Planeación y Evaluación programó metas tanto cuantitativas como cualitativas para la planeación operativa de 2024 y realizó el seguimiento trimestral, con lo que monitoreó de manera sistemática el grado de avance de las actividades vinculadas al Objetivo Prioritario 1, con el cual se correspondió dicho indicador. Al respecto, la entidad fiscalizada señaló que al cuarto trimestre de 2024, se alcanzó el 94.0% de cumplimiento de las acciones establecidas, por lo que al cierre de ese año, el indicador reportó un valor de 0.71, cifra equivalente a la meta dispuesta, lo que permitió su clasificación en semáforo verde, mejorando la consistencia entre la planeación de metas y el desempeño.

Con lo anterior, la dependencia acreditó el seguimiento de los indicadores sectoriales, los cuales fueron presentados en la cuarta sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), además de que implementó acciones para mejorar la consistencia en la planeación de metas.

b.2) Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PPND)

En 2024, la entidad fiscalizada acreditó el registro de las acciones a realizar por las entidades coordinadas del Sector Economía en el Sistema de Seguimiento de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) y les dio seguimiento mediante la comunicación de la secretaría con el Centro Nacional de Metrología (CENAM), la Exportadora de Sal (ESSA), el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), el Servicio Geológico Mexicano (SGM) y el Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI), conforme a los “Criterios para la definición de acciones a realizar durante el ejercicio fiscal 2024 para el logro de los Objetivos prioritarios de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y su vinculación con programas presupuestarios” y los “Criterios para la publicación de Informes de Avance y Resultados enero 2023 – junio 2024 de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y reporte de indicadores en el SISEG-PPND”, emitidos por la SHCP.

b.3) Valoración de los indicadores estratégicos y complementarios

La dependencia reportó que, en 2024, realizó una valoración de 79 indicadores estratégicos y complementarios, de los cuáles 12 (15.2%) fueron indicadores sectoriales, 8 (10.1%), complementarios y 59 (74.7%), estratégicos, con la finalidad de verificar su calidad, en función de su claridad, relevancia, monitoreabilidad, pertinencia temática, adecuación e historia; así como identificar su viabilidad y áreas de oportunidad o buenas prácticas para el programa sectorial.

Al cierre de 2024, la secretaría reportó el cumplimiento de 27 (34.2%) de los 79 indicadores, de forma específica de 9 (75.0%) de los 12 indicadores sectoriales, de 3 (37.5%) de los 8

complementarios y de 15 (25.4%) de los 59 estratégicos, lo cual documentó con la base de datos y los reportes específicos proporcionados por las áreas e instituciones del sector, en donde se identificó el monitoreo realizado a los 79 indicadores, sin que la secretaría explicara las medidas a implementar para subsanar la situación referida y garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad y viabilidad en el diseño de los 52 indicadores restantes.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Economía señaló que los indicadores estratégicos y complementarios valorados aplicaron al sexenio pasado y fueron utilizados para dar un seguimiento adicional a la planeación sectorial 2020-2024, por lo que refirió que, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad o buenas prácticas en el diseño de indicadores para el Programa Sectorial de Economía y los programas institucionales 2025-2030, coordinados por la dependencia, durante el último trimestre de 2024, realizó la valoración integral del diseño de los indicadores para verificar el cumplimiento de los criterios de calidad en su diseño: claridad, relevancia, monitoreabilidad, pertinencia temática, adecuación e historia.

Asimismo, la entidad fiscalizada informó que, una vez publicados el Programa Sectorial de Economía y los programas institucionales 2025-2030, se impulsará la integración de un grupo de trabajo conformado por los enlaces tanto de la Secretaría de Economía, como del Sector Coordinado de la misma, con la finalidad de identificar y diseñar indicadores internos complementarios que permitan fortalecer el monitoreo de los objetivos sectoriales 2025-2030, como fuente de información para la toma de decisiones.

Con base en lo anterior, la entidad fiscalizada acreditó que inició las gestiones en materia de planeación nacional y sectorial del periodo 2025-2030, que incluyeron 7 actividades orientadas a la valoración de los nuevos indicadores sectoriales e institucionales, relacionadas con la capacitación de sus áreas y entidades sectorizadas para el cumplimiento de los criterios de calidad; la identificación y definición de los indicadores del programa sectorial; la formalización de los trabajos de coordinación para la integración de los programas institucionales; el diseño de un formato específico para valorar los criterios de calidad de los indicadores propuestos para dichos programas; la emisión de comentarios, y las reuniones de seguimiento para mejorar su diseño, con la finalidad de que, una vez definidos los programas sectoriales e institucionales del Ramo Administrativo 10, se puedan identificar y diseñar indicadores internos complementarios para fortalecer el monitoreo de los objetivos sectoriales 2025-2030 y la toma de decisiones.

Por lo anterior, se determinó que la dependencia solventó lo observado, dado que acreditó que inició las gestiones para establecer los mecanismos de control, definir las medidas y dar cumplimiento a los criterios de calidad de los indicadores estratégicos y complementarios, a fin de identificar y responder a los riesgos que puedan limitar el logro de los objetivos y metas institucionales.

b.4) Seguimiento a la planeación operativa

En 2024, con la operación del Pp P006, la secretaría realizó el seguimiento de las actividades programadas en la planeación operativa de ese año, mediante el que reportó un cumplimiento del 100.0% en el 83.2% (139) de las 167 actividades programadas para la atención de las acciones puntuales del PROSECO 2020-2024, mientras que de las 28 restantes, 14 (8.4%) tuvieron un avance de más del 60.0% en su implementación, 8 (4.8%) mostraron avances del 50.0% o menos, y 6 (3.6%) no fueron implementadas debido a causas externas a la entidad fiscalizada, ya que durante el cuarto trimestre de 2024 no se realizaron negociaciones de nuevos acuerdos comerciales y de inversión, ni el gobierno mexicano inició nuevos procedimientos de solución de diferencias en el marco de la Organización Mundial de Comercio, dado que no fue factible una meta cuantitativa y se solicitó investigar el mercado. Por lo anterior, la dependencia acreditó el seguimiento a las actividades establecidas.

b.5) Seguimiento y evaluación de los indicadores de nivel de Fin de los programas presupuestarios del Sector Economía

En 2024, la entidad fiscalizada tuvo a su cargo 23 programas presupuestarios, de los cuales 16 (69.6%) fueron considerados de interés público, ya que sus indicadores de nivel de Fin se encontraron vinculados directamente a las metas y parámetros del PROSECO 2020-2024, por lo que les dio seguimiento y evaluó su cumplimiento en función de lo reportado en la Cuenta Pública 2024 y lo programado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). Respecto de los programas presupuestarios restantes, 5 (21.7%) se alinearon únicamente a los Objetivos Prioritarios del programa sectorial y 2 (8.7%) fueron de carácter administrativo, por lo que no fueron susceptibles de evaluación en estos términos.

De los 16 indicadores de nivel de Fin analizados, 1 (6.2%) cumplió con la meta; 12 (75.0%) tuvieron un cumplimiento superior al 80.0%; 1 (6.2%) tuvo un avance del 63.4%, y 2 (12.6%) obtuvieron resultado negativo. Al respecto, la dependencia señaló que los 2 indicadores negativos, alineados al parámetro 2.2, reportaron un resultado del 15.4%, y se explicó por el incremento en el número de trámites realizados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Asimismo, se constató que dichos avances fueron registrados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), lo que evidenció que la secretaría realizó el seguimiento de los indicadores de nivel de Fin de las matrices de Indicadores para Resultados de los 16 Pp de interés público.

b.6) Seguimiento a las evaluaciones externas

En 2024, la dependencia acreditó la realización de 7 actividades de seguimiento a 3 evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) de los ejercicios fiscales 2019, 2021 y 2023, relacionadas con la Política de Fomento Industrial y los Pp E009 "Atención de Trámites y Servicios a cargo de la Secretaría en las Entidades Federativas" y

G007 “Regulación, Modernización y Promoción de la Actividad Minera”, que implicaron la entrega de la evaluación del diagnóstico de la política industrial y la reprogramación de las evaluaciones de los Pp referidos para el PAE 2025, debido a la reestructuración interna de la secretaría y la actualización del marco normativo en materia de minería; a las evaluaciones de las MIR de los Pp B002 “Generación y Difusión de Información para el Consumidor” y E005 “Protección de los Derechos de los Consumidores”, y a los Aspectos Susceptibles de Mejora como resultado de dos evaluaciones del PAE realizadas en 2022 y 2023 a los Pp E005 “Protección de los Derechos de los Consumidores” y E007 “Producción de Información Geológica del Territorio Nacional”, donde se reportó la conclusión y el avance de los aspectos identificados en dichos Pp, respectivamente, y las propuestas definidas para la planeación de evaluaciones de 2025 y la sexenal para el periodo 2025-2030.

c) Difusión de los resultados de las políticas públicas y programas del sector

En 2024, la secretaría difundió los avances y los resultados de su operación en materia de planeación operativa sectorial, en función del cumplimiento de los indicadores, así como de sus actividades específicas para contribuir en la atención de los cuatro Objetivos Prioritarios del PROSECO 2020-2024, y de aquellas asociadas a los Pp a su cargo, mediante los documentos de rendición de cuentas específicos para ello, como el Sexto Informe de Labores, el Sexto Informe de Gobierno, el Informe de Avance y Resultados del Programa Sectorial de Economía 2020-2024 y el Reporte de Avance de los Indicadores en el Informe de Gestión Gubernamental 2018-2024, y en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual se determinó que la dependencia difundió el avance y grado de cumplimiento de los objetivos fijados en la planeación nacional y sectorial, así como los resultados de las acciones realizadas en el sector.

4. *Contribución a la mejora de los instrumentos de ejecución de las políticas públicas y programas del Sector Economía*

La contribución del Pp P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia” se refiere a la repercusión de las actividades de la secretaría a la mejora de los instrumentos de ejecución de las políticas y programas del sector y al cumplimiento de los cuatro Objetivos Prioritarios del PROSECO 2020-2024.⁷

a) Cumplimiento de las metas asociadas a la contribución del Pp P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia”

En la MIR del Pp P006, para el ejercicio fiscal 2024, la entidad fiscalizada estableció cuatro indicadores orientados a medir la contribución de las actividades realizadas para que las políticas públicas del Sector Economía mejoren sus instrumentos de ejecución y para

⁷ Secretaría de Economía, Diagnóstico del Programa presupuestario P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia”, México, 2022, p. 62.

coadyuvar al cumplimiento a los objetivos sectoriales y de los programas presupuestarios del sector.

Al respecto, en el Avance de los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de la Cuenta Pública 2024, la Secretaría de Economía reportó el cumplimiento del 107.36% en el indicador “Calificación promedio del Índice de Seguimiento al Desempeño de los Pp del Sector Economía” y del 100.0% en el indicador “Porcentaje de cobertura de políticas y programas presupuestarios atendidos mediante acciones de diseño, planeación, vinculación, seguimiento o evaluación”, así como avances del 99.12% y del 92.86% en los indicadores “Porcentaje de indicadores sectoriales y de propósito de las MIR de los Pp del Sector Economía que cumplen con sus metas” y “Avance promedio de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) vigentes de los programas presupuestarios del Sector Economía”, respectivamente.

Lo anterior fue acreditado con la memoria y las fichas informativas del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) 2024, donde se establecieron los valores específicos de las calificaciones del índice de los Pp vigentes en ese año, y su valoración por cada una de las dimensiones y variables analizadas en materia de diseño, seguimiento, resultados y mejora continua; la base de datos de la planeación operativa donde se visualizaron las acciones de diseño y monitoreo realizadas; la memoria de los indicadores sectoriales y de los Pp con sus resultados y semaforización en función de su cumplimiento, así como la evidencia documental de los Avances de los ASM y la relación de sus porcentajes de avance.

Respecto de las causas asociadas a los cumplimientos menores al 100.0%, la dependencia reportó que el indicador asociado a los ASM no cumplió con su meta debido a la reprogramación de las actividades para la actualización del diagnóstico y la MIR del Pp E007 "Producción de Información Geológica del Territorio Nacional", y que dichos ASM presentaron avances considerables que se concluirán en el siguiente ejercicio fiscal.

En cuanto al indicador de nivel de Fin, “Porcentaje de indicadores sectoriales y de propósito de las MIR de los Pp del Sector Economía que cumplen con sus metas”, la secretaría refirió que de los 33 indicadores de nivel de Propósito considerados en el análisis, 32 obtuvieron un cumplimiento entre el 80.0% y el 120.0%, como resultado de los esfuerzos para mejorar el logro de las metas, promovido por la secretaría en coordinación con las unidades responsables; en cuanto al indicador restante, no se consideró en el denominador ya que tuvo una meta de cero. En el caso de los indicadores sectoriales, 5 de los 7 indicadores considerados presentaron un avance adecuado.

b) Índices relacionados con la medición del desempeño de los Pp del Sector Economía

b.1) Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD)

Respecto de la medición del desempeño de los Pp del sector, la Secretaría de Economía informó que contó con el ISeD, instrumento metodológico desarrollado por la SHCP que genera información cuantitativa y cualitativa del desempeño de los programas

presupuestarios en cuatro dimensiones: diseño, seguimiento, resultados y mejora continua. Su resultado se expresa en una escala de 0 a 1, donde 1 representa un alto nivel de desempeño y 0 un bajo nivel, con base en la clasificación siguiente: Bajo de 0 a 0.19, Medio bajo de 0.20 a 0.39, Medio de 0.40 a 0.59, Medio alto de 0.60 a 0.79 y Alto de 0.80 a 1.00.⁸

En 2024, la Secretaría de Economía realizó la valoración de 15 de los 23 programas del sector mediante dicho índice y refirió que, de acuerdo con la Nota Metodológica del ISeD elaborada por la SHCP, quedan fuera del universo de análisis los Pp situados en las categorías de gasto no programable, ingresos propios y empresas productivas del estado, situación en la que se encuentran los programas presupuestarios no considerados en la Ficha Informativa del Índice de Seguimiento al Desempeño 2024.

Respecto de los 15 programas evaluados, 4 (26.7%) tuvieron un alto desempeño, 10 (66.7%), un desempeño medio alto y 1 (6.6%), un desempeño medio, con lo que se determinó un promedio del ISeD de 0.74, lo que evidenció que, en 2024, los programas del Sector Economía, a cargo de la entidad fiscalizada, mostraron, en general, un desempeño “medio alto”, en función de la valoración cuantitativa del desempeño.

En cuanto al periodo 2020-2024, se constató que el promedio del ISeD de los programas de la dependencia incrementó en 0.04 puntos porcentuales, al pasar de una valoración promedio de 0.70 en 2020 a 0.74 en 2024, lo que denotó que, conforme a la escala establecida, los programas presupuestarios a cargo de la dependencia mantuvieron su desempeño en una valoración cualitativa de “medio alto”.

b.2) Índice de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD)

La Secretaría de Economía señaló que el Índice de Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) se elaboró con el propósito de analizar la capacidad institucional de los países de la región para implementar una gestión pública basada en resultados, apoyado en cinco pilares del ciclo de gestión en el desarrollo: planificación para resultados; presupuesto por resultados; gestión financiera, auditoría y adquisiciones; gestión de programas y proyectos, y monitoreo y evaluación.

Al respecto, se identificó que los últimos registros de dicho índice fueron en 2013; no obstante, la dependencia indicó que los pilares denominados planificación para resultados, presupuesto por resultados y monitoreo y evaluación, han sido de utilidad para avanzar en la mejora de las políticas y los programas del Sector Economía, y para una gestión pública basada en resultados.

⁸ Para realizar la valoración, la SHCP utiliza como insumos principales los documentos de cada programa (Diagnóstico; Calidad del diseño de los Programas - Matriz de Indicadores para Resultados y resultados de evaluaciones; normatividad del programa; padrón de beneficiarios; consistencia en el cumplimiento de metas de los indicadores de componente y propósito; cumplimiento de metas de los indicadores de nivel propósito y componente; atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora; existencia y calidad de las evaluaciones; evaluaciones de resultados. Información proporcionada por la Secretaría de Economía.

La dependencia informó que, en el caso de la planificación para resultados, el PROSECO 2020-2024 fue bien valorado por el CONEVAL, dado el enfoque a resultados de sus objetivos e indicadores; por lo que, con base en el análisis realizado de la planeación sectorial del periodo 2001-2024, se retomaron las mejores prácticas y se atendieron las áreas de oportunidad para el diseño e integración del Programa Sectorial de Economía 2025-2030, que se encuentra en etapa de elaboración.

En cuanto al presupuesto por resultados, la secretaría refirió que, mediante las actividades del P006, se contribuyó con información de las evaluaciones a las que fueron sometidas las políticas y programas del Sector Economía, y que fueron coordinadas por el programa en comento. Asimismo, señaló que participó en ejercicios para proponer evaluaciones de resultados de los programas, con la finalidad de que sean útiles para la asignación de presupuesto.

Para el monitoreo y evaluación, la entidad fiscalizada indicó que las acciones del Pp P006 se vincularon directamente con la coordinación de los procesos de evaluación de los programas y políticas del Ramo Administrativo 10, así como con los mecanismos de monitoreo implementados por la secretaría para los indicadores del Programa Sectorial de Economía y de los programas presupuestarios, con la finalidad de proveer información para la toma de decisiones.

Al respecto, se identificó que el Índice de GpRD no ha sido actualizado desde 2013, pero la Secretaría de Economía ha orientado la operación del Pp P006 con base en los pilares del ciclo de gestión para resultados de desarrollo, con el objeto de mejorar la gestión pública.

c) Mejora de los instrumentos de ejecución de políticas públicas y programas del Sector Economía

En 2024, la Secretaría de Economía contribuyó a la mejora de los instrumentos de ejecución de las políticas públicas y programas del Sector Economía, mediante la revisión de 6 diagnósticos de Pp del sector, lo que dio como resultado la actualización de 1 de ellos; el seguimiento de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del CONEVAL, lo que implicó la entrega del diagnóstico de la Política Industrial y la reprogramación de 2 evaluaciones para 2025, y el seguimiento de 10 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de los cuales se concluyeron 6, enfocados en el desarrollo de procesos de digitalización; la definición de programas de capacitación; la elaboración de estrategias de satisfacción; el fortalecimiento de recursos humanos, materiales y financieros; la actualización de manuales de procedimientos, y la revisión de matrices de indicadores. Lo anterior mostró que la dependencia implementó acciones para contribuir a la mejora de los instrumentos de ejecución de los programas del sector, en atención del problema público del Pp P006.

Adicionalmente, se determinó que la secretaría atendió sus actividades sustantivas asociadas a la planeación, diseño, conducción, coordinación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas del Sector Economía, dado que definió en su planeación

operativa 2024 acciones enfocadas en la planeación nacional y sectorial 2025-2030; brindó apoyo técnico en la revisión y actualización de diagnósticos de Pp del sector; se coordinó con otras unidades administrativas e instituciones para la definición de sus actividades en materia de planeación de políticas y programas; dio seguimiento a 12 indicadores del PROSECO 2020-2024, a las actividades de planeación operativa, a los indicadores de nivel de Fin de las MIR de los Pp a su cargo, y a las evaluaciones establecidas en el PAE y los ASM, y difundió los avances y resultados de su operación.

d) Continuidad de los objetivos de nivel de Fin y de Propósito del Pp P006

De 2018 a 2020 la contribución del Pp P006 se centró en la productividad total de los factores de las industrias manufactureras y el cumplimiento de los indicadores de nivel de Propósito de las MIR del Sector Economía; a partir de 2021, se enfocó en la medición del logro de los indicadores establecidos en el PROSECO 2020-2024 y de los indicadores de nivel de Propósito de las MIR de los Pp del sector; en el Índice de Seguimiento al Desempeño; en la cobertura de políticas y programas mediante acciones de diseño, planeación, vinculación, seguimiento y evaluación, y en los ASM.

La dependencia señaló que, durante el periodo 2018-2024, implementó diversos mecanismos para contribuir al cumplimiento de los objetivos de nivel de Fin y de Propósito de la MIR del Pp P006, orientados al proceso de planeación operativa; la elaboración de los manuales de procedimientos; la emisión de reglas o lineamientos de operación de estrategias o programas de trabajo; la elaboración de propuestas de evaluaciones y acciones de mejora de programas, y la transparencia y rendición de cuentas con información relevante sobre el ciclo de las políticas públicas.

5. *Sistema de Evaluación del Desempeño, economía y rendición de cuentas*

a) Sistema de Evaluación del Desempeño

El Sistema de Evaluación del Desempeño permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos.

a.1) Clasificación programática

En 2024, la clasificación programática del Pp P006 fue adecuada, ya que las actividades sustantivas del programa fueron coherentes con las características generales de los programas de modalidad “P” y se asociaron al diseño, planeación, conducción, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas de la secretaría, mediante la programación de la planeación nacional, institucional y operativa; la elaboración o actualización de diagnósticos de los programas presupuestarios, el análisis de instrumentos de vinculación y coordinación de políticas; la emisión de opiniones técnicas y puntos de acuerdo en materia legislativa, y la elaboración de informes de avance, estudios y evaluaciones.

a.2) Determinación del problema público

En 2024, la Secretaría de Economía definió como problema público del Pp P006 que “las políticas públicas del Sector Economía presentan limitaciones en sus instrumentos de ejecución” debido a cinco causas y efectos principales, las cuales fueron incluidas y analizadas en el diagnóstico del programa.

Asimismo, se identificó que estableció como objetivo general que “las políticas públicas del Sector Economía mejoran sus instrumentos de ejecución” el cual, de acuerdo con la metodología de marco lógico, constituye la razón de ser del Pp P006, y fue congruente con el objetivo de nivel de Propósito establecido en la MIR, y que los medios de solución y fines también se vincularon con las causas y efectos del problema, por lo que se constató que la dependencia identificó y estableció de manera clara, objetiva y concreta el problema que originó o motivó la necesidad de la intervención gubernamental, y que los medios de solución estuvieron alineados directamente para resolver las causas identificadas.

a.3) Alineación con la planeación nacional y sectorial

En 2024, la operación del Pp P006 en materia de planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas fue consistente con la planeación nacional de mediano plazo, ya que las actividades del programa asociadas a la planeación nacional, institucional y operativa; la elaboración o actualización de diagnósticos; el análisis de instrumentos de vinculación y coordinación de políticas; la emisión de opiniones técnicas y puntos de acuerdo legislativos, y la realización de informes de avance, estudios y evaluaciones, se orientaron, en general, a contribuir al cumplimiento del Eje 3 “Economía” del PND 2019-2024 y el Objetivo Prioritario 1 “Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos” del PROSECO 2020-2024.

Al respecto, aun cuando el Pp P006 se vinculó al Objetivo Prioritario 1 del PROSECO 2020-2024, se identificó que su operación se dirigió a dar atención a los cuatro Objetivos Prioritarios de ese programa sectorial, debido a que en el Pp se incluyeron actividades de planeación, diseño, elaboración, coordinación, seguimiento y evaluación que implicaron, en cierta medida, a todas las políticas públicas y programas que forman parte de la secretaria.

a.4) Lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Con el análisis de la lógica vertical, se constató que los 14 objetivos definidos atendieron los criterios establecidos en la normativa, en cuanto a la sintaxis de su redacción y su aportación a los objetivos superiores de cada nivel, dado que se verificó que cada uno de ellos guardó la relación de causa-efecto directa entre los diferentes niveles de la matriz.

Respecto de la lógica horizontal, se verificó que los 21 indicadores establecidos fueron adecuados y suficientes para medir el cumplimiento de los objetivos con los que se vincularon, dado que el método de cálculo y el indicador fueron congruentes para la

medición de cada uno de ellos. Por lo anterior, se consideró que la MIR del Pp P006 fue una herramienta útil para medir el avance del programa.

b) Ejercicio de los recursos

En 2024, para la operación del Pp P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia”, se ejercieron 371,314.2 mdp (miles de pesos), monto superior en 5.7% que el presupuesto original aprobado (351,311.3 mdp) e igual al modificado, el cual se justificó con la instrumentación de 2,748 adecuaciones presupuestarias sustentadas en 566 folios de adecuación presupuestaria, lo que fue consistente con lo reportado en la Cuenta Pública 2024 y con la base de datos proporcionada por la secretaría, lo que le permitió avanzar en la operación del Pp en función de los objetivos y metas establecidos.

c) Rendición de cuentas

En 2024, la entidad fiscalizada rindió cuentas respecto de la operación del Pp P006 en materia de planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas del Sector Economía, mediante el reporte de avance de los indicadores establecidos en la MIR, asociados a contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PROSECO 2020-2024; a los Aspectos Susceptibles de Mejora; a la cobertura de políticas y programas presupuestarios; a la calificación promedio del Índice de Seguimiento al Desempeño de los Pp del sector; a los instrumentos de políticas públicas; a las opiniones legislativas, y a las evaluaciones y estudios realizados; así como de los 371,314.2 mdp ejercidos, lo que permitió conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas de dicho programa.

6. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad, ya que incluye temas prioritarios mediante 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto en el ámbito nacional como local, con una perspectiva del desarrollo que integra sus dimensiones económica, social y ambiental.

En 2024, la secretaría acreditó la vinculación del Pp P006 con el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, meta 8.1. “Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7.0% anual en los países menos adelantados”, y con el ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”, meta 9.2 “Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados”, mediante el

formato de alineación del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP).

Al respecto, la entidad fiscalizada demostró la realización de 10 actividades para contribuir al logro de los ODS vinculados al Pp, 5 relacionadas con la meta 8.1 y 5, con la meta 9.2, las cuales se enfocaron en la actualización del diagnóstico del Pp G001; la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora para el Pp E007; la conclusión del diagnóstico de la Política de Fomento Industrial; el análisis sobre la calidad de los objetivos e indicadores del periodo 2001-2024; la definición de la planeación operativa 2024; la elaboración de informes sobre los perfiles en DataMexico para la promoción de la política; el levantamiento geológico en campo; la digitalización, edición e integración del Banco de Datos; los análisis físico-químicos de minerales y pruebas metalúrgicas, y la emisión de la normativa secundaria de la Ley de Minería.

Con base en lo anterior, se determinó que la contribución del Pp P006 al cumplimiento de los ODS 8 y 9 fue indirecta, debido a que las actividades referidas impactan en las metas 8.1 y 9.2 como consecuencia de sus acciones, pero no las atienden directamente.

7. Evaluación del Control Interno

El Sistema de Control Interno Institucional tiene como finalidad identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos que pudieran presentarse, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con el fin de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales.⁹ Su implementación se enfoca en la revisión de diversos elementos como el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y la comunicación, y la supervisión y mejora continua, dentro de la institución.

- a) Evaluación de las normas generales de control interno en el marco del programa presupuestario P006

En 2024, la Secretaría de Economía, mediante la aplicación del Cuestionario de Control Interno, informó que dispuso de controles que proporcionaron una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos y metas del Pp P006,¹⁰ ya que respondió los 53 reactivos sobre su Sistema de Control Interno Institucional (SCII), de los que 47 (88.7%) contestó afirmativamente y acreditó con la evidencia documental respectiva; 2 (3.8%),

⁹ Artículo segundo "Disposiciones en Materia de Control Interno", Título primero "Disposiciones Generales", Capítulo I "Objeto, Ámbito de Aplicación y Definiciones", numeral 2 "Definiciones", fracción IV, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016.

¹⁰ Seguridad razonable: Alto nivel de confianza, más no absoluta, de que las metas y objetivos de la institución serán alcanzados. Artículo segundo "Disposiciones en Materia de Control Interno", Título primero "Disposiciones Generales", Capítulo I "Objeto, Ámbito de Aplicación y Definiciones", numeral 2 "Definiciones", fracción XLVIII, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016.

negativamente y 4 (7.5%), no aplicaron, sin que ello significara una falta a los principios y normas generales evaluadas, por lo que la dependencia dio respuesta al cuestionario respecto de su Sistema de Control Interno vinculado con el Pp P006, con lo que proporcionó una seguridad razonable en el logro de los objetivos y metas de dicho programa.

b) Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional

En el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2024, la secretaría reportó un avance del 94.6% en el promedio general de las 5 normas, debido a que en 3 de ellas se obtuvo un cumplimiento con base en evidencia por debajo del 100.0%, con lo que se detectaron áreas de oportunidad asociadas a reforzar los controles internos, por lo que se establecieron 8 Acciones de Mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2025, para atender las áreas de oportunidad detectadas, con lo que su Sistema de Control Interno tiene un alto nivel de confianza para el logro de las metas y objetivos institucionales, y se contribuye a la mejora de la gestión operativa.

Consecuencias Sociales

En 2024, la Secretaría de Economía, mediante la operación del Pp P006, planeó, diseñó, condujo, coordinó, dio seguimiento y evaluó los 21 programas del Sector Economía alineados al PROSECO 2020-2024, mediante la planeación, diseño y conducción de instrumentos de política para contribuir al cumplimiento de los 4 Objetivos Prioritarios del programa sectorial y para la atención de 9 Programas derivados del PND; la actualización del diagnóstico de 1 programa presupuestario del sector; la coordinación con otras áreas e instituciones para realizar 8 actividades en materia de planeación y coordinación interinstitucional para el ejercicio fiscal 2024, y para la planeación nacional y sectorial del periodo 2025-2030; así como el seguimiento de los 12 indicadores del PROSECO 2020-2024 relacionados con la operación del Pp P006, de las 167 actividades de planeación operativa, de las 108 actividades para la atención de los programas derivados, de los 16 programas del sector considerados de interés público, de las 3 evaluaciones externas y de los Aspectos Susceptibles de Mejora que resultaron de 2 evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) de ejercicios fiscales anteriores; además utilizó el Índice de Seguimiento de Evaluación del Desempeño (ISeD) para determinar el desempeño de sus programas, con lo que avanzó en la mejora de los instrumentos de ejecución de sus políticas y programas, y con ello, coadyuvó en el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la secretaría establecidos en el PROSECO 2020-2024 y en sus programas presupuestarios.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 7 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

El presente se emite el 19 de agosto de 2025, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría. Ésta se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento de objetivos y metas de la Secretaría de Economía en la planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia. Se aplicaron los procedimientos y las pruebas que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar este dictamen.

En el Programa Sectorial de Economía (PROSECO) 2020-2024, se identificó que una problemática que inhibe el crecimiento económico de México es el rezago en la innovación que tiene, entre otras causas, las deficientes capacidades institucionales para promover o propiciar inversiones en investigación y desarrollo de nuevos productos o procesos. Asimismo, en el Diagnóstico del Pp P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia” de 2022, se señaló que el problema público por atender, mediante la operación de dicho programa, radicó en que “las políticas públicas del Sector Economía presentan limitaciones en sus instrumentos de ejecución”.

Al respecto, en 2024, la secretaría operó el Pp P006 “Planeación, Elaboración y Seguimiento de las Políticas y Programas de la Dependencia” con el propósito de que las políticas públicas del sector mejoren sus instrumentos de ejecución, a fin de contribuir al cumplimiento de los Objetivos Prioritarios del PROSECO 2020-2024 y de los programas presupuestarios del sector, para lo cual se le asignaron 351,311.3 miles de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Los resultados de la fiscalización mostraron que, en 2024, en materia de planeación, diseño y conducción de políticas y programas, la Secretaría de Economía, mediante la operación del Pp P006, realizó acciones enfocadas en la planeación nacional y sectorial 2025-2030 y contó con la planeación operativa para ese año, en la que se programaron 167 actividades con plazos específicos para contribuir al cumplimiento de los 4 Objetivos Prioritarios del PROSECO 2020-2024, así como 108 actividades para la atención de 9 Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PPND), con lo cual la dependencia acreditó que promovió la ordenación sistemática de sus acciones y actividades para asegurar su congruencia con los objetivos nacionales y sectoriales. Además, apoyó técnicamente la revisión de 6 diagnósticos de programas presupuestarios del Sector Economía, de los que 1 fue actualizado, concluido y publicado, y los 5 restantes quedaron en espera de las modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Economía o de la definición de las nuevas directrices sexenales.

Asimismo, se coordinó con otras áreas e instituciones del sector para efectuar 8 actividades de planeación, de las que 4 actividades correspondieron a la planeación nacional y sectorial 2025-2030, orientadas al análisis sobre la política de la planeación sectorial del periodo 2001-2024 y a la integración de temas a considerar para el nuevo Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Economía, y 4 actividades específicas para la

planeación y coordinación interinstitucional, que se relacionaron con la atención de los 9 PPND, la participación de la secretaría en 18 foros, la elaboración de opiniones legislativas y los puntos de acuerdo en temas competentes.

En materia de seguimiento y evaluación, la dependencia realizó el monitoreo y la evaluación de 12 indicadores sectoriales asociados a los 4 Objetivos Prioritarios del PROSECO 2020-2024, mediante un sistema de semaforización que le permitió conocer su tendencia y avance; así como de las 167 actividades establecidas en la planeación operativa y de las acciones de las entidades coordinadas al sector para la atención de los 9 PPND, además de los 16 programas presupuestarios del Sector Economía vinculados a las metas y parámetros del programa sectorial, y considerados de interés público. También, acreditó las actividades de seguimiento a 3 evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) de los ejercicios fiscales 2019, 2021 y 2023, y la reprogramación de las evaluaciones de dichos programas para el PAE 2025, así como a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resultaron de esas evaluaciones.

Asimismo, la dependencia difundió los avances y resultados de su operación en materia de planeación operativa sectorial en función del cumplimiento de indicadores, así como sus actividades para contribuir en la atención de los 4 Objetivos Prioritarios del PROSECO 2020-2024, y de aquéllas asociadas de los Pp a su cargo, mediante los documentos de rendición de cuentas específicos para ello.

Respecto del Sistema de Evaluación del Desempeño, se determinó que la clasificación programática del Pp P006 fue adecuada, ya que sus actividades sustantivas fueron coherentes con las características de los programas de modalidad “P”; que la secretaría definió de manera clara, objetiva y concreta el problema público y los medios de solución del programa, los cuales fueron congruentes para atender las causas identificadas; que alineó dicho Pp de forma consistente con la planeación nacional y sectorial, y que definió 14 objetivos y 21 indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados que guardaron una relación de causa-efecto y fueron adecuados y suficientes para medir el avance del programa, los cuales fueron acreditados.

En materia de economía de los recursos, la secretaría ejerció 371,314.2 miles de pesos (mdp) para la operación del Pp P006, cifra mayor en 5.7% que el presupuesto original aprobado (351,311.3 mdp) e igual al presupuesto modificado, monto que se justificó con la instrumentación de 2,748 adecuaciones presupuestarias, y fue consistente con lo reportado en la Cuenta Pública 2024, lo que le permitió avanzar en la mejora de los instrumentos de ejecución de las políticas públicas y programas del sector. Asimismo, la dependencia rindió cuentas de los resultados alcanzados mediante la operación del Pp P006, lo que permitió verificar del grado de cumplimiento de objetivos y metas del programa.

Sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la secretaría acreditó la alineación del Pp P006 con el ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”, meta 8.1 “Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7.0% anual en los

países menos adelantados” y el ODS 9 “Industria, innovación e infraestructuras”, meta 9.2 “Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados”, para lo cual realizó de 10 actividades para contribuir a su logro de forma indirecta, las cuales impactaron en las metas como consecuencia de sus acciones, pero no las atendieron directamente.

En relación con el Control Interno, la dependencia informó que dispuso de controles para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos y metas del Pp P006, con lo que se identificó la implementación y operación de las cinco Normas Generales de Control Interno, lo que fue congruente con el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) 2024.

En cuanto a la contribución, en 2024, la secretaría acreditó el cumplimiento y avance de las metas establecidas en los indicadores de nivel de Fin y de Propósito del Pp P006 y contribuyó a la mejora de los instrumentos de ejecución de las políticas públicas y programas del Sector Economía y a la atención de los 4 Objetivos Prioritarios del programa sectorial, mediante la revisión técnica de 6 diagnósticos de Pp del sector y la actualización de 1 de ellos; el monitoreo y evaluación de los 12 indicadores del PROSECO 2020-2024 relacionados con la operación del Pp P006 y los 16 programas presupuestarios del sector considerados de interés público, así como el seguimiento de las 3 evaluaciones establecidas en el PAE y de las 2 evaluaciones sobre ASM; además, valoró sus programas presupuestarios mediante el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD), los cuales se mantuvieron con un desempeño catalogado como “medio alto”. Respecto del periodo 2018-2024, se identificó que los indicadores de nivel de Fin y de Propósito de la MIR del Pp P006 tuvieron modificaciones en función de los programas sectoriales, por lo que la dependencia implementó mecanismos para garantizar su cumplimiento durante el proceso de transición sexenal.

En conclusión, en 2024, la Secretaría de Economía, mediante la operación del Pp P006, realizó acciones para la planeación nacional y sectorial 2025-2030, así como para la planeación operativa 2024, en la que se establecieron 167 actividades para contribuir al cumplimiento de los 4 Objetivos Prioritarios del PROSECO 2020-2024 y 108 para la atención de los Programas derivados del PND; apoyó técnicamente en la revisión de los diagnósticos de los Pp del sector; se coordinó con otras dependencias e instituciones para la realización de dichas actividades y les dio seguimiento, así como a los 12 indicadores sectoriales, a los 16 programas presupuestarios considerados de interés público, a las evaluaciones externas y a los ASM resultantes, además difundió los avances y resultados de su operación. Asimismo, realizó la valoración de los programas presupuestarios a su cargo, mediante el Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD), el cual evidenció un promedio de desempeño “medio alto” en sus programas, por lo que se determinó que la secretaría planeó, diseñó, condujo, coordinó, dio seguimiento y evaluó las políticas públicas y programas del Sector Economía, lo que contribuyó a la atención del problema público, relacionado con la mejora

de los instrumentos de ejecución de sus políticas y programas, y al cumplimiento de los Objetivos Prioritarios del programa sectorial.

Con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, en el transcurso de la auditoría, la entidad fiscalizada acreditó que inició las gestiones para establecer los mecanismos de control que le permitirán definir las medidas para dar cumplimiento a los criterios de calidad de los indicadores estratégicos y complementarios, a fin de identificar y responder a los riesgos que puedan limitar el logro de los objetivos y metas institucionales.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

L.C. Olivia Valdovinos Sarabia

Mtra. Brenda Vanessa López Gaona

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Se realizó la valoración de la documentación e información proporcionada por la entidad fiscalizada y se determinó que se atendieron los hallazgos del resultado número 3, como se precisa en los apartados correspondientes de este informe.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Verificar que, en 2024, la Secretaría de Economía realizó actividades de planeación, diseño y conducción de las políticas públicas y programas del Sector Economía.

2. Comprobar que, en 2024, la Secretaría de Economía se coordinó con las dependencias y entidades del Gobierno Federal para realizar acciones y actividades de diseño de políticas públicas y programas de la secretaría para el logro de las metas y objetivos del sector.
3. Verificar que, en 2024, la Secretaría de Economía dio seguimiento y evaluó los instrumentos de políticas públicas y programas del sector, y difundió los documentos de transparencia y rendición de cuentas.
4. Verificar la contribución de la Secretaría de Economía en la mejora de los instrumentos de ejecución de las políticas públicas y programas del sector.
5. Corroborar que la Secretaría de Economía diseñó la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2024 del Pp P006 conforme a las directrices del Sistema de Evaluación del Desempeño, ejerció los recursos de acuerdo con las disposiciones establecidas y rindió cuentas respecto de la operación del Pp.
6. Corroborar que la Secretaría de Economía contó con estrategias para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco del Pp P006.
7. Evaluar que, en 2024, la Secretaría de Economía cumplió con la normativa en materia de control interno y contó con controles para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de objetivos y metas del Pp P006.

Áreas Revisadas

Las Unidades de Apoyo Jurídico; de Prospectiva, Planeación y Evaluación, y de Desarrollo Productivo; y las direcciones generales de Financiamiento y Apoyo, y de Programación, Presupuesto y Contabilidad, de la Secretaría de Economía.